



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Ilustración basada en el perfil ecológico del Perú



Nuestra Naturaleza. Nuestro Desarrollo



Nuestra Naturaleza. Nuestro Desarrollo



EL SERNANP

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas – ANP, y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.

En su calidad de autoridad técnico-normativa realiza su trabajo fomentando la participación y coordinación con los gobiernos regionales y locales, así como con propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.



Misión: Asegurar la conservación de las ANP, su diversidad biológica y el mantenimiento de sus servicios ambientales, en el marco de su gestión participativa, unitaria y articulada a una política integral de desarrollo sostenible del país.

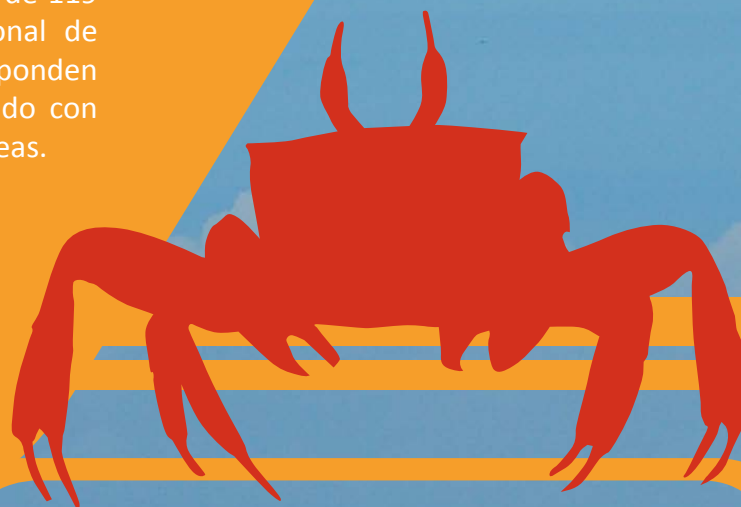
Visión: Las ANP se integran mediante una gestión que articula sus diferentes modalidades de administración bajo un sistema unitario mutuamente complementario, ecológicamente representativo y funcional, gestionado de acuerdo a principios de buen gobierno para garantizar la conservación de la diversidad biológica y demás valores de interés cultural, paisajístico y científico asociados a estos espacios, así como el aporte de sus beneficios ambientales y sociales al desarrollo sostenible del Perú.

Objetivos:

- **INCREMENTAR Y CONSERVAR** muestras representativas de las ecoregiones del Perú en las ANP.
- Fortalecer la **GESTIÓN PARTICIPATIVA** en las ANP.
- Promover la conservación mediante el **APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE** de los Recursos Naturales de las Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Amortiguamiento contribuyendo así al desarrollo local, regional y nacional.
- Fortalecer la capacidad institucional para una gestión de calidad con **ECOEficiencia**.

LAS ANP

- Son espacios marinos o continentales protegidos que se encuentran distribuidos a lo largo de todo el territorio peruano
- El Estado las reconoce, establece y protege porque en ellas se encuentran muestras únicas o representativas de nuestra valiosa diversidad biológica, cultural, paisajística y científica
- A la fecha, el Perú cuenta con un total de 119 ANP pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas que corresponden al 16.50% del territorio nacional protegido con una superficie de 21 202 164,45 hectáreas.



DECLARAR UN ANP TAMBIÉN INVOLUCRA UN BENEFICIO PARA LAS POBLACIONES LOCALES Y REGIONALES, YA QUE ELLAS CONTRIBUYEN A SU DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE SUS SERVICIOS AMBIENTALES. ESTO SIGNIFICA PARA NOSOTROS “CUIDAR PARA USAR BIEN”.

72

Administración
nacional

POR PRIMERA VEZ RECONOCER MÁS ESPACIOS PROTEGIDOS ES SINÓNIMO DE UNA MEJOR GESTIÓN Y CONTROL EFECTIVO

34

Administración
privada


13

Administración
regional

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
TOTAL 119

Hasta 15 de julio 2011





EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS-SINANPE

Su objetivo: contribuir al desarrollo sostenible del Perú, a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica.

Se divide en 9 categorías definitivas y una transitoria:

- Parques Nacionales (PN)
- Santuarios Nacionales (SN)
- Santuarios Históricos (SH)
- Reservas Paisajísticas (RP)
- Refugios de Vida Silvestre (RVS)
- Reservas Nacionales (RN)
- Reservas Comunales (RC)
- Bosques de Protección (BP)
- Cotos de Caza (CC)
- Zonas Reservadas (ZR)



A condor is shown from the side, standing on a nest made of sticks and twigs. The bird's head is turned towards the left, and its large, hooked beak is visible. The background is a dark green, textured surface, possibly a wall or a large rock. The lighting is soft, highlighting the texture of the bird's feathers and the nest.

PN

Parques Nacionales – creados en áreas que constituyen muestras representativas de las grandes unidades ecológicas del país (del Manu, Huascarán, de Cutervo, Tingo María)

SN

Santuarios Nacionales – protegen el hábitat de una especie o una comunidad de flora y fauna, así como formaciones naturales de interés científico y/o paisajístico (Los Manglares de Tumbes, Pampa Hermosa, Megantoni)

SH

Santuarios Históricos – además de proteger espacios que contienen valores naturales relevantes, constituyen el entorno de muestras del patrimonio monumental y arqueológico del país, o son lugares donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia nacional (de Machupicchu, Bosque de Pómac, Chacamarca, de la Pampa de Ayacucho)

RP

Reservas Paisajísticas – protegen ambientes cuya integridad geográfica muestra una relación armoniosa entre el hombre y la naturaleza, albergando por ello importantes valores naturales, culturales y estéticos. Si la zonificación del área así lo prevé, pueden permitirse el uso tradicional de recursos naturales, los usos científicos y turísticos y los asentamientos humanos (Nor Yauyos Cochabamba, Sub Cuenca del Cotahuasi)

RVS

Refugios de Vida Silvestre – protegen áreas de características naturales específicas por su rareza o localidades representativas, así como la protección de especies de flora y fauna silvestre, en especial de los sitios de reproducción para recuperar o mantener las poblaciones (Los Pantanos de Villa, Laquipampa)

Reservas Nacionales – conservan la biodiversidad y la utilización sostenible, incluso comercial, de los recursos de flora y fauna silvestre, bajo planes de manejo, con excepción de las actividades de aprovechamiento forestal comercial con fines madereros (de Paracas, del Titicaca, Tambopata, de Lachay)

RN

Reservas Comunales – conservan la flora y fauna silvestre en beneficio de las poblaciones rurales vecinas, las cuales, por realizar un uso tradicional comprobado, tienen preferencia en el uso de los recursos del área; su uso y comercialización se hace bajo planes de manejo, aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios (el Sira, Asháninka, Machiguenga)

RC

Bosques de Protección – protegen las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y, en general, protegen las tierras frágiles contra la erosión. Se permite el uso de recursos y el desarrollo de actividades que no afecten la cobertura vegetal, los suelos frágiles o los cursos de agua (Alto Mayo, Pui Pui, de San Matías San Carlos)

BP

Cotos de Caza – destinados al aprovechamiento de la fauna silvestre a través de la práctica regulada de la caza deportiva (el Angolo, Sunchubamba)

CC

Zonas Reservadas – son áreas que se establecen de forma transitoria por reunir las condiciones para ser ANP, sin embargo requieren la realización de estudios complementarios para determinar, entre otras cosas, su extensión y categoría definitiva (Bosque de Zárate, Lomas de Ancón)

ZR



EN EL 2010 SE ELABORÓ Y PUBLICÓ LA PRIMERA GUÍA OFICIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA PROMOVER EL TURISMO DE NATURALEZA EN ANP



Áreas Naturales Protegidas
de administración nacional,
regional y privada

2008

75 Áreas Naturales Protegidas
18'027 036 hectáreas
14,02 %

2011*

119 Áreas Naturales Protegidas
21' 202 164.45 hectáreas
16,50%

* Hasta 15 de julio

CONSERVANDO VIDA, LA IMPORTANCIA DE NUESTRA BIODIVERSIDAD

Las ANP cuentan con muestras representativas de una amplia biodiversidad, para lo cual se deben establecer prioridades. La pirámide comprende especies amenazadas, endémicas, de rango restringido y emblemáticas.

- El Perú cuenta con 115 especies de aves endémicas (mayor endemismo en el continente)
- 185 especies de anfibios endémicos
- 109 especies de mamíferos endémicos
- El país tiene 210 especies amenazadas, incluidos aquellos en peligro crítico, en peligro y en situación vulnerable
- La flora también pueden sufrir estas consecuencias: tenemos 658 especies de plantas silvestres amenazadas

Las ANP además de representar gran importancia para la construcción de valores y salvaguardar nuestro patrimonio natural y cultural, posibilitan la generación de conocimiento por las oportunidades que ofrecen para la investigación y la educación ambiental.

EL PERÚ CUENTA CON UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN MARINA.



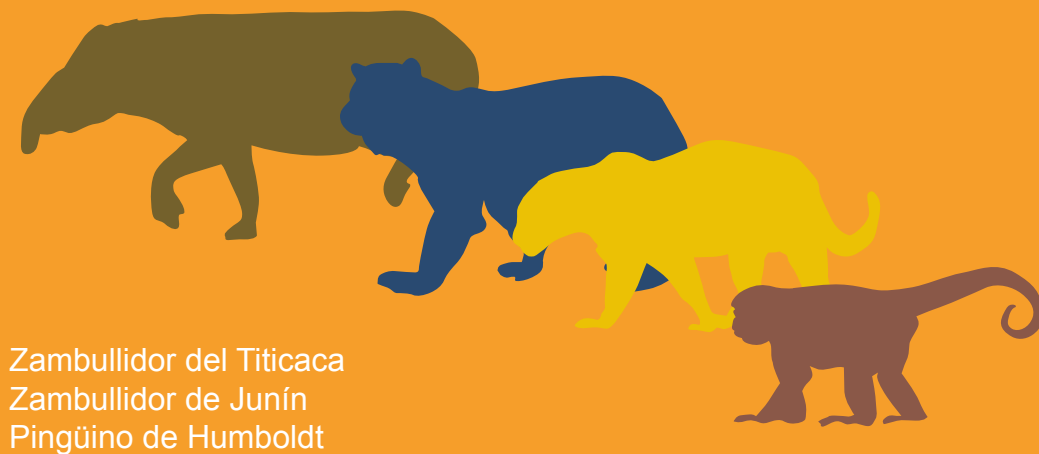
ESPECIES DE FLORA REPRESENTATIVAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Cantua buxifolia
Poissonia weberbaueri
Nolana inflata
Hoffmannseggia miranda
Larnax kann-rasmussenniorum
Perezia coerulescens



ESPECIES DE FAUNA REPRESENTATIVA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

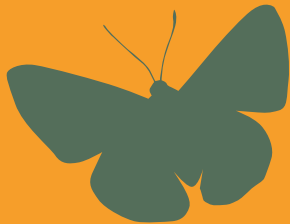
Tapir (pichanque)
Oso de anteojos
Otorongo negro
Mono choro cola amarilla



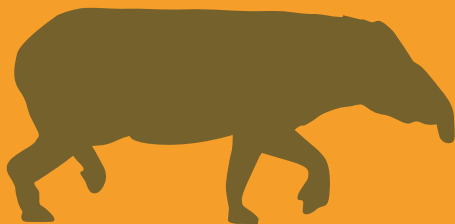
Zambullidor del Titicaca
Zambullidor de Junín
Pingüino de Humboldt

RÉCORD EN BIODIVERSIDAD

Mariposas:
3.000 especies



Mamíferos:
515 especies,
109 endémicos



Anfibios:
449 especies,
185 endémicos

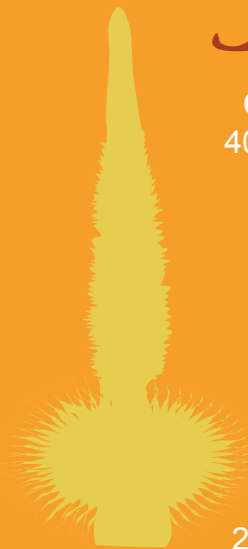


Aves:
1.816 especies
(1er lugar)



Orquídeas:
4000 especies
(1er lugar)

Plantas:
25.000 especies,
5.500 endémicas



¡Respetemos este privilegio!



NUESTROS GUARDAPARQUES

Personas con vocación de servicio, profundo amor por la naturaleza y aptitudes para trabajar con gran esfuerzo físico, climas extremos y aislamiento.

Son los vigilantes de las ANP y su labor de control y vigilancia ayuda a enfrentar actividades ilegales que las afectan.

También están preparados para promover el desarrollo sostenible en las comunidades locales y realizar campañas de sensibilización en temas de educación ambiental

ACTUALMENTE, EL SERNANP CUENTA CON MÁS DE 500 GUARDAPARQUES OFICIALES, MUCHOS DE ELLOS PROVENIENTES DE LAS MISMAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LAS ÁREAS O EN SUS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO.







UN COMPROMISO ASUMIDO: SU CAPACITACIÓN

En el 2009 se capacitaron 174 guardaparques. En el 2010, las capacitaciones aumentaron en un 300%.

Y durante el primer trimestre del 2011, 150 guardaparques ya han recibido cursos de capacitación. Estos programas corresponden a diplomados y cursos especializados que forman parte del Programa de Formación para guardaparques.

NUESTROS GUARDAPARQUES DESARROLLAN SUS HABILIDADES Y APTITUDES PARA LA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE NUESTRAS ANP EN TEMAS COMO: ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, BIONEGOCIOS Y MARCO NORMATIVO, ENTRE OTROS.





GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS

Del 2010 al 2011, 971 personas entre estudiantes, egresados y pobladores locales participaron de los programas de guardaparques voluntarios en las ANP. Aproximadamente el 60% de ellos, pertenecen a las mismas comunidades influenciadas por el área natural protegida.

El voluntariado promueve la participación ciudadana, genera oportunidades, y fortalece capacidades de sus participantes.

Por periodos de 3 a 6 meses, los jóvenes guardaparques SE SUMAN COMO APOYO A LAS LABORES PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA a la que pertenecen, desempeñando trabajos multidisciplinarios como el monitoreo de flora y fauna, control y vigilancia, orientación al visitante, recuperación de los hábitats y de especies amenazadas, etc.



ADAPTÁNDONOS AL CAMBIO, APRENDIENDO DE NUESTROS ANTEPASADOS

“Nuestros antepasados procuraron el control de las potencialidades del territorio considerando los diferentes niveles de la escala ecológica, el manejo del agua y el uso de los pisos ecológicos asociados”. Sperandeo Sebastiano 2001.

Hoy estamos aprendiendo a enfrentar el cambio climático rescatando estos saberes y adaptándonos al contexto actual.

“Muchos de los ecosistemas, tanto los naturales como los manejados, apoyan en la reducción de los efectos del cambio climático. Pero las áreas naturales protegidas tienen ventajas sobre otras maneras de manejar los ecosistemas, por su claridad legal y su diseño de gobernanza, sus capacidades de manejo establecidas y su efectividad”. Traducción de

prefacio de Lord Nicolas Stern, En: Nigel Dudley et. Al (2010) Natural Solutions Protected areas helping people cope with climate change.

Las ANP representan una determinante fuente para la mitigación del cambio climático; ellas conservan una gran cantidad de hectáreas de bosques fundamentales para la captura del carbono, asimismo, muchas otras protegen las cabeceras de cuenca de los principales ríos, asegurando así las fuentes de agua.

Además, el SINANPE busca la CONFORMACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS, asegurando espacios de interconexión para el desplazamiento de flora o fauna en el caso de que las variables climáticas (precipitación, temperatura) varíen drásticamente.







LA IMPORTANCIA DE LAS ANP EN LA ECONOMÍA

¿Cuánto brindan los servicios ambientales y la biodiversidad de las ANP en términos económicos?

Las áreas naturales protegidas son de un valor incalculable en términos de los beneficios que brindan a la economía nacional y a la sociedad. “Su contribución a la economía peruana representa miles de millones de dólares cada año.” (León Fernando 2007, “El Aporte de las Áreas Naturales Protegidas a la Economía Nacional”).

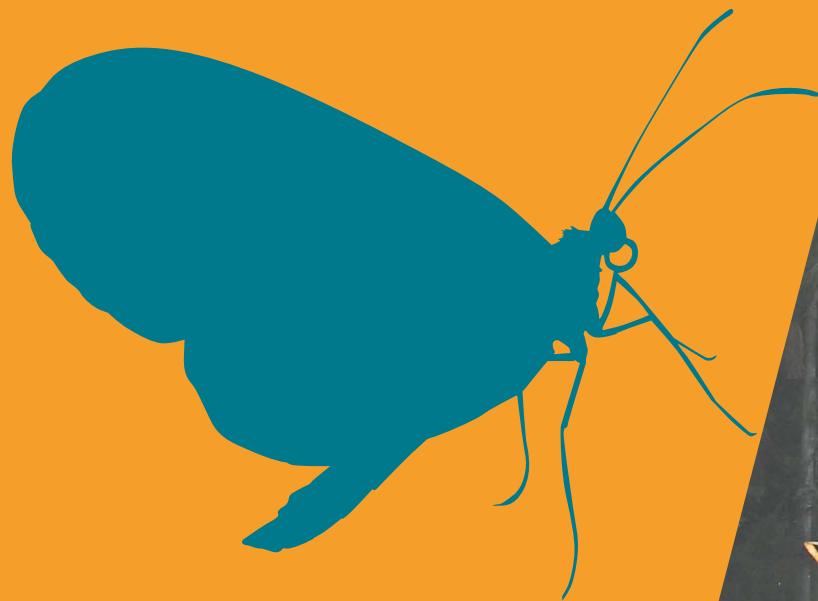
En los próximos diez años, las ANP aportarán a la economía nacional por lo menos **US\$ 10.000.000.000**. En nuestro país, la biodiversidad sustenta al menos el 22% de nuestra economía y el 24% de nuestras exportaciones.

Para muestra un botón: las 300,000 toneladas de espárragos que se exportaron del Perú el año pasado han sido regadas con el agua proveniente de la formación montañosa tropical de la cordillera más grande del Perú, la cordillera Blanca que se encuentra en el Parque Nacional Huascarán.

NÚMERO DE VISITANTES A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ CRECIÓ EN UN 18% EN EL AÑO 2010

Esto significa que más de 748 mil personas recorrieron el Perú en búsqueda de las riquezas naturales, científicas y culturales existentes en las 72 áreas naturales protegidas de administración nacional ubicadas a lo largo de todas las regiones del país.

Las áreas que registraron un mayor porcentaje de visitas en comparación al año 2009 fueron la Reserva Nacional del Titicaca (32.54%), la Reserva Nacional Pacaya Samiria (18.9%), el Parque Nacional Huascarán (14.97%), la Reserva Nacional de Paracas (6.71%), el Parque Nacional Tingo María (6%), y la Reserva Nacional Tambopata (0.87%).



SE ESTÁ MEJORANDO LA CONECTIVIDAD DE LAS ANP DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES EN EL MARCO DE SISTEMAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN.







MAYOR PRESUPUESTO

Desde la creación del SERNANP a la actualidad, la institución con la mejora de su marco normativo ha permitido aumentar sustancialmente la defensa de las áreas naturales protegidas contra actividades ilegales que generan un impacto en ellas como la tala, la minería y la caza furtiva.

El aumento del presupuesto en un 550% ha permitido aumentar el número de patrullajes especiales y rutinarios, el monitoreo de la biodiversidad, capacitación de los guardaparques, entre otros.

SE VIENEN IMPLEMENTANDO PROYECTOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN LAS ANP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES-PAES CON ORGANIZACIONES LOCALES (DESARROLLO DE ECOTURISMO, PISCICULTURA, ETC.)

FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

En sus tres primeros años de gestión, el SERNANP ha conseguido que se apruebe diferentes instrumentos legales que han fortalecido la normatividad especial de las Áreas Naturales Protegidas. Dentro de ellas podemos destacar las siguientes:

Decreto Legislativo 1079.- Recuperación Administrativa

Norma legal que le permite al personal debidamente acreditado del SERNANP (jefes, profesionales y guardaparques), recuperar administrativamente el patrimonio natural (flora y fauna silvestre) ilegalmente obtenido, disponiéndose su destino final en ese acto (pérdida del valor comercial, donación, uso para infraestructura de las áreas, reubicación o liberación)







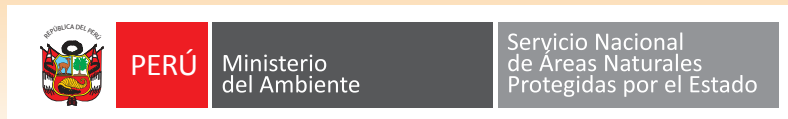


Procedimiento Sancionador por Afectación a las ANP.- Sancionando el incumplimiento de la ley

Desde el 15 de diciembre del 2010, el SERNANP cuenta con la potestad para sancionar las conductas que contravengan las normas legales relacionadas con las áreas naturales protegidas, pudiendo imponer sanciones desde amonestación hasta multas ascendentes a 10,000 UIT.

Opinión Técnica Previa Vinculante.- En defensa del patrimonio

Se ha precisado la obligación que tienen todas las entidades de nivel nacional, regional y local de solicitar la Opinión Técnica Previa Vinculante del SERNANP, para desarrollar actividades orientadas al aprovechamiento de los recursos naturales, o a la habilitación de infraestructura al interior de las ANP, y/o en sus zonas de amortiguamiento, o de las Áreas de Conservación Regional.



Calle Diecisiete N° 355, Urbanización El Palomar – San Isidro - Lima
Central Telefónica: (511) 717-7500 - (511) 225-2803 | sernanp@sernanp.gob.pe